

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2020 A 2021

TRAMITACIÓN: ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPV08): 50711000-2

3. PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante>

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso): 99.800,00 €

ANUALIDAD	BASE	IVA	PRESUPUESTO
2020	49.900'00 €	10.479'00 €	60.379'00 €
2021	49.900'00 €	10.479'00 €	60.379'00 €
TOTAL	99.800'00 €	20.958'00 €	120.758'00 €

5. PRECIO BASE DE LICITACION: 49.900'00 €, IVA aparte.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El periodo de ejecución será desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021, según las condiciones dadas en el Pliego Técnico correspondiente.

7. PAGO DEL PRECIO: Mediante factura mensual según parte proporcional del total anual ofertado, una vez dado el visto bueno por los técnicos de Logroño Deporte.

8. REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

9. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No caben prórrogas

10. ADMISIÓN DE VARIANTES: NO

11. PENALIDADES: las previstas en la cláusula 18 de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las prescripciones técnicas relación al desarrollo del objeto del contrato.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: *NO*

Definitiva (para cada lote): *5% del importe de adjudicación.*

13. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: Acreditación de la inscripción en el Registro de Industria como mantenedor homologado.

14. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año.

15. CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTA DE SERVICIOS: (opcional)

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS:

- ✓ Grupo: P
- ✓ Subgrupo: 01
- ✓ Categoría: 1

16. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Los determinados en el artículo 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

17. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los licitadores presentarán el modelo de declaración responsable de cumplimiento de las condiciones referidas a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, que se ajustará al modelo que consta como Anexo II y en cualquier caso, de resultar adjudicatarios, deberán acreditar dicha solvencia por alguno de los siguientes medios:

1. De solvencia económica y financiera:

- Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. La cifra deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año

2. De solvencia técnica o profesional:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario.
 - cuando el destinatario sea una entidad del sector público: certificado de buena ejecución expedido por parte del órgano competente en el que conste la fecha de realización del contrato, objeto e importe

- cuando el destinatario sea un sujeto privado: certificado de buena ejecución expedido por éste o, en su defecto, declaración responsable del licitador, haciendo constar la fecha de realización del contrato, objeto e importe.

18. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Objetivos: 100 puntos

La valoración de la oferta se efectuará de conformidad con la formulación, establecida en el pliego de prescripciones administrativas.

19. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día natural contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Si el último día de plazo es inhábil (sábado, domingo o festivo nacional, regional o local) o en supuestos de jornada reducida de Logroño Deporte (festividad de San Mateo y Virgen de la Esperanza) el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

20.FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES “SOBRE A”: Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.

21. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2020 A 2021

22. SUBCONTRATACIÓN: Se admite en los términos del artículo 215 LCSP la subcontratación exclusivamente de las OCAs a realizar por Organismo Autorizado y los trabajos referidos a Alta Tensión.

En su caso, los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, indicando el importe y el nombre o perfil empresarial, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

23. SUBROGACIÓN: No procede

24. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No procede

25. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo): *No procede*

26. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

El adjudicatario será responsable del reciclado de los elementos sustituidos; sean sólidos, líquidos o gaseosos, en virtud del presente pliego.

Los mismos deberán ser llevados a lugares y organismos acreditados según el tipo de producto.

Se deberá acreditar con posterioridad el reciclado de los mismos, mediante un informe en el que

se adjuntará toda la documentación necesaria para ser revisado por los Técnicos de Logroño Deporte. Cumpliendo de esta forma con el mantenimiento y mejora de los valores medioambientales promocionando el reciclaje y tratamiento de los productos desechados.

27. OBLIGATORIEDA DE LOS LICITADORES DE SINCRIPCIONE N EL REGISTRO OFICAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PUBLICO: SI (ROLECE)

28. INFORMACION DE CONTACTO:

Persona de contacto: Juan Luis Ortega

Teléfono de contacto 941 27 70 55

correo: juanluis.ortega@logronodeporte.com